

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

EL MATERIAL ESCOLAR

Repetidas veces hemos dicho que la consignación del material escolar no se hace con arreglo a las necesidades de la enseñanza. Lo que hoy se da a las escuelas para los gastos de instrucción no es suficiente para atender, provechosamente, a las más esenciales necesidades de la práctica escolar; y aunque, por anticipado, sabemos que perdemos el tiempo solicitando de nuestros gobernantes mayor cantidad por ese concepto, puesto que tirios y troyanos se oponen siempre a justificados aumentos en pró de la cultura popular, queremos proponer al Sr. Ministro de Instrucción pública alguna reforma que mejore la situación de gran número de escuelas, sin aumentar los actuales gastos que para material escolar abona el Estado.

El importe total que por este concepto paga la nación, divídase por el número de alumnos de todas las escuelas y dése a cada una de éstas la parte correspondiente, según el número de niños comprendidos en la matrícula dentro de la edad reglamentaria. De este modo, una escuela de Madrid, con cien alumnos, recibiría igual cantidad para material de enseñanza que otra análoga en provincias, aunque fuera de un pueblo rural.

¿Puede atenderse a las necesidades de la enseñanza en una escuela de Almazán con 183 pesetas anuales, lo mismo que en una de la coronada villa con 500? No; pues a las dos debe dárseles igual cantidad, o más a la de Almazán, que tendrá seguramente

más alumnos que la que en Madrid tenga mayor número de matriculados.

La enseñanza primaria es una función del Estado, luego éste debe dar iguales facilidades de enseñanza en todas las escuelas; y si la pobreza de España requiere que con *dos reales anuales por alumno* se atienda a su *más perfecta instrucción* en Berlanga, mientras en cualquier escuela de Zaragoza se dispone de *cinco pesetas* por cada niño, queda mal parada la equidad y nada puede justificar que tal desigualdad siga por más tiempo.

Hay varias escuelas hoy con diez alumnos y 183 pesetas para material, que son las provistas por oposición con mil pesetas; en cambio, la mayor parte de las antiguas de 825 tienen más de cien niños y perciben igual por todo material. ¿Debe seguir esto así? No, Sr. Bugallal.

Ya que «grandes cosas» no se hagan en beneficio de la escuela primaria, no sería pedir mucho el pretender que el material escolar se amoldara a razón de *cinco pesetas por niño*; pero, ya que así no se haga, porque al llevar ese aumento al presupuesto de la nación, tiemblen las esferas políticas y surja el desquiciamiento del erario público, hágase como al principio proponemos, con lo que creemos estar muy en razón, ya que siendo todas las escuelas nacionales hijas del Estado, debe repartirse por igual el afecto paternal; pues no es amor bien entendido el dar a un hijo *cinco pesetas anuales* de pan intelectual y a otro «*cinco perras gordas*», teniendo unos y otros igual apetito y los mismos méritos filiales.

La prensa profesional parece que no se queja de esta falta de equidad en el reparto de referencia; pero bien pudiera llamar la atención de la superioridad, segura de que, aun sin disponer de tiempo nuestros gobernantes para pensar en tales «pequeñeces», habría de estudiar el asunto y resolver como en justicia corresponde.

X

FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

Lecturas

Para estudiar la lectura según sus aplicaciones hay que empezar por reconocer la importancia del libro, medio excelente, aunque no el único, para el conocimiento de los seres y de las acciones. El libro es como un amigo sujeto constantemente a nuestra voluntad, que contesta a nuestras preguntas, satisface nuestros anhelos de saber, excita en nosotros deseos de ilustración, ideas nuevas; despierta sentimientos, nos afirma en nuestras opiniones, nos puede apartar de malos derroteros científicos o morales, establece orden en una serie determinada de conocimientos y hasta con la distribución de lecciones, de párrafos, de páginas y de láminas, sirve para la asociación de ideas. Como el lenguaje de un libro es obra de la meditación y se procede para la enunciación de los pensamientos en él contenidos con cierto esmero, corrección y cuidados, que no pueden tenerse al correr de la conversación o exposición oral ordinarias, la elocución resulta más apropiada para enriquecer nuestro vocabulario y procurarnos fórmulas de expresión adecuadas y precisas.

Por grande que sea la importancia del libro no debemos considerarle medio principal ni exclusivo de educación, o mejor, de enseñanza educativa. Caeríamos en la manía libresca y mataríamos en el niño su iniciativa y el ejercicio de operaciones nobilísimas como la observación y la inventiva. Rousseau en una de tantas reacciones violentas condena los libros en conjunto; algunos teóricos de la pedagogía lanzan también sus anatemas contra los libros y ya en el terreno de las exageraciones se llega a predicar el exterminio de todo auxiliar de todo material y hasta de todo método. No, el libro, esa prenda que por su forma, tamaño y dispo-

sición no es flor de un día como el artículo de periódico; el libro, ese amigo tan condescendiente que nos habla a cualquier hora que se le solicite y en que vemos como retratada el alma de las personas ausentes o que fueron, tenemos que usarlo en las escuelas con relativa frecuencia, ha de constituir la base del estudio del niño y algo así como excitante funcional de las explicaciones del maestro, pero no debe impedir que el alumno sepa también estudiar en la realidad del elemento reflexivo que significa el local-escuela y en el medio externo de la calle y de la naturaleza.

Ahora bien; si la elección de amigos es un caso de conciencia, no lo es menos la elección de un libro «Dime con quién andas y te diré quién eres», podemos parafrasearlo diciendo: *Dime qué libros lees y te diré quién eres*. El mal libro es de más funestos resultados que el mal amigo, porque éste no está siempre a nuestra disposición y el libro sí. Luego será forzoso buscar libros de lenguaje correcto y de finalidad moral excelente, de la misma manera que nos conviene amigos de conversación exquisita y de conducta buena, pública y privada.

Y aquí entra el difícil arreglo de lo bueno con lo económico y aquí entra en juego la prudencia bienhechora del maestro y en este punto se evidencian sus conocimientos, porque la adquisición de ese material fungible sin estudio previo, sin elementos de cultura para una selección acertada, pudiera dar idea de preparación deficiente y constituir, además, un escollo en el terreno de la práctica docente. Es preferible hacer labor mediana con útiles conocidos a realizar labor nula con útiles nuevos cuyo manejo se desconoce.

El libro requiere, además, lecciones para su manejo. En primer lugar hay que acostumbrar al niño a que no abra nunca ninguno sin mirar su título y el nombre del autor; hay que enseñarle la manera de cogerlo, de volver sus hojas sin estropearlas, sin recurrir a la saliva (procedimiento muy usual, sucio y antihigiénico) y el empleo del índice.

Los libros de la Escuela pueden dividirse en cinco clases:

- 1.^a Libros de lectura
- 2.^a Libros para estudiar lecciones de memoria.
- 3.^a Libros de ejercicios metódicos preparados de antemano.

- 4.º Libros de consulta
5.º Atlas, portfolios y colecciones de láminas, etcétera

Los libros de lectura pueden ser impresos y manuscritos y tanto unos como otros pueden versar sobre *Historia Sagrada Historia de España, Nociones de Física, Química e Historia Natural, Fisiología e Higiene y Derecho*. Estas diversas clases de lecturas, explicadas y con ejercicios o experimentos sencillísimos, todo preparado mediante los libros de consulta, pueden constituir el cumplimiento del plan reglamentario de estudios primarios, correspondiente a dichas materias.

(Continuará)

El Inspector,
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

UNION DE MAESTROS NACIONALES INTERINOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Compañeros: Llegó el momento de que, en virtud de la microscópica entrada de interinos verificada, me haya correspondido el ascenso a maestro propietario de esta localidad, donde sigo a vuestra disposición.

Por tal motivo, he acordado dimitir el cargo con que me honrásteis de Presidente de la antes citada Asociación, que vengo desempeñando y ponerlo a vuestra disposición, para que pueda ser nuevamente nombrado un maestro interino.

A pesar de lo difícil que es representar dicho cargo de conformidad con todos los asociados, quedo reconocido a éstos por su corrección y atenciones que durante mi gestión he recibido, conceptos que esta Presidencia con suma satisfacción hace constar.

Deseando que la gestión de la Junta que presido, os merezca la calificación que corresponde a lo que me teneis demostrado y que podamos reconocer todos la satisfacción del deber cumplido, se despide con un saludo afectuosísimo el que ha sido y siempre será vuestro compañero y amigo,

El Presidente,
MANUEL M.ª GONZÁLEZ.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el párrafo 2.º art. 4.º del Reglamento de esta Asociación, he acordado convocar a reunión general de Junta directiva y socios, la cual ha de celebrarse en el domicilio social de Soria, el día 25 del actual, a las once, al efecto de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si la mereciere, de la cuenta anual, por cuotas sociales de este año, a que se refiere el art. 7.º del Reglamento.

2.º Admisión de las dimisiones presentadas por el Presidente de la Asociación D. Manuel M.ª González, y Vocal-Vicepresidente D. Gregorio García, por su pase a propietarios.

3.º Elección de nuevo Presidente y Vocal Vicepresidente.

4.º Cuantos asuntos interesen a la clase de interinos en general y a los socios.

Os interesa sumamente la asistencia y así espero lo verifiqueis vuestro Presidente,

MANUEL M.ª GONZÁLEZ.

Villaciervitos, Diciembre de 1914.

SOMOS O NO SOMOS AGRADECIDOS

Compañeros, si somos agradecidos, si sabemos apreciar los méritos de campaña que el señor Bergamín ha sostenido con la opinión de la minoría liberal por la defensa de nuestra causa, todos sin excepción de categorías debemos de hacernos eco de su ejemplar conducta y colocar su figura a la vista en uno de los puestos más importantes de los anales de la historia pedagoga.

El Sr. Bergamín ha justificado con sus argumentaciones lógicas la necesidad que tiene el pueblo español de ser culto; y que para su desarrollo, tenía que utilizar distintos medios pecuniarios a los que tenían establecidos hasta hoy.

Bien pronto concibió la idea de llevar al presupuesto cierto aumento para dotar a las escuelas de ciertos utensilios de imprescindible necesidad y de normalizar los sueldos de sus encargados; pero como la minoría liberal le hizo frente por el solo hecho de que la nación no se encuentra en condiciones, nuestro campeón ministro se propuso plantear su dimisión irrevocable si el programa que él tenía planteado no se llevaba a vías de ejecución.

Si el éxito de su aspiración no se ha visto en un todo coronado, nunca el Sr. Bergamín será responsable, porque el espíritu de su doctrina se vió traslucir desde el primer momento en que se hizo cargo de la cartera de Instrucción pública, y no ha sido éste de los que ofrecieron para después dejar sus proyectos en verdadero esqueleto.

Hemos tenido quien ofrecía mucho al encargarse de la cartera de Instrucción pública, y para desorientarse después de las promesas y compromisos adquiridos, abandonó esta y pasó a la presidencia del consejo de Ministros, prometiendo un sinnúmero de cosas por el bien

de la enseñanza y de sus encargados, y si, miramos la historia de su reinado, no hay punto que deje traslucir el más pequeño interés ni por una cosa ni por otra.

Solo hasta hoy podemos opinar quién es el único que ha sabido batallar con fé por el bien de nuestra causa, y quienes hacen la oposición para que el desarrollo de la cultura y la normalidad de sueldos, continúen en el estado financiero, subsista en las pésimas condiciones que existen hoy.

Por lo tanto, soy el más incompetente de todos mis queridos compañeros; pero, no obstante, si todos sois de mi parecer, para que el Sr. Bergamín vea que el maestro español sabe apreciar los méritos de su gran obra, para que vea que en la memoria de todos se halla su nombre impreso, debemos de abrir una suscripción, y con su importe, regalarle una pluma de oro, fijando además en el centro de todas las escuelas de España el retrato de nuestro actual ministro de Instrucción pública, como grato recuerdo de hombre de talento que ha conocido la imprescindible necesidad de poner en materia de instrucción al pueblo español a la altura de otras naciones de donde puede sobrevenir la salvación de la patria.

Que no haya excepción de nadie; que sepa el Sr. Bergamín que los maestros españoles estamos identificados en su programa, y que si él está interesado en que la primera enseñanza alcance mayor desarrollo que la alcanzada hasta hoy, no adandonando ni unos ni otros el camino marcado, todos; el que más y el que menos, trataremos de emplear el mejor procedimiento posible para alcanzar los resultados que nuestro actual Ministro de Instrucción pública se propone.

ROMÁN DE PABLO.

CUENTAS DE MATERIAL

Desde el sábado último han sido entregadas por nuestro conducto en la Sección administrativa de primera enseñanza las cuentas de material diurno de las escuelas siguientes:

Aguilera, Rebollosa de Pedro, Morón (niños), Matasejún, Valdelavilla y Vallejo, Señuela, Rebollar, Espejo (1.º y 2.º), Hoz de Arriba, Santa Cecilia, Monasterio, Verguizas, San Felices (niños), Castillejo de Ro-

bledo (niños), Torrearévalo, Perdices (4.º), Quintanilla de N. Pedro; Quintanas de Górmaz, Arenillas (3.º y 4.º), Tajueco, Zamajón, Nafría la Llana (3.º), Rollamienta, Cardejón, Berlanga (niños), Sotillo del Rincón (niñas), Matute de Almazán, Fresno de Caracena, Bayubas de Arriba, Aylagas, Miño de San Esteban (3.º y 4.º), Matalabreras, Pinilla del Campo, Fuensauco, Cueva de Agreda, Perera, Bordecoréx (4.º), Torremocha, Carrascosa de Abajo, Piquera, Salinas de Medina, Centenera del Campo, Valvedizo (4.º), Valdelinares (4.º), Ciruela, Valdealvín, La Vega, Fuencaliente del Burgo, Tajahuerce, Ocenilla, Frechilla, Retortillo (niñas), Santa María de Hoyas (niños), Valdanzo (niños), Quintanilla de Tres Barrios, Taroda, La Muedra, Torralba del Burgo, Fuentebella (4.º), Barcones (4.º), Aldehuela del Rincón, Fuentelmonge (niñas), Noviales; Bocigas, Ciria (niñas), Valderromán, Momblona, Buberros, Barriomartín, Brías, Portillo, Caracena, San Felices (niñas (3.º y 4.º))

Un presupuesto nacional

El más torpe emborronador de cuartillas se mete a hacendista. Ya sé que esta ciencia, con sus ribetes de arte, es algo intrincada, y, por ende, inaccesible para una inteligencia tan obscura como la mía, pero... ¡qué diablos! allá van unas ideas sueltas para llenar un vacío.

Si yo fuese ministro de Hacienda, haría un presupuesto en armonía con los intereses nacionales.

Como introito a ese presupuesto, dispondría las medidas conducentes a una investigación verdad de la riqueza territorial, pecuaria, urbana e industrial.

Con datos fehacientes y pletóricos de realidad, establecería un impuesto único sobre la renta líquida del trabajo humano en todos sus aspectos. Seguramente que la recaudación bastaría para llenar las exigencias de la vida económica del país. Y bastaría, porque haría promover la producción y disminuir la inactividad. Todo ciudadano debe justificar *de qué vive*, debiendo desaparecer esa serie de incógnitas que tienen un gran parecido con ésta: *Y Fulano ¿de qué se mantiene?*

En cuanto a los gastos no sería cosa de

destinar millones y millones a cosas superfluas. Dotaría los servicios con la debida proporcionalidad, y no aplicaría ni una peseta ¡ni una! sin que la aplicación supusiera una cosa lógica.

Haría cargo de que la nación necesita un ejército bien organizado, pero también lo necesariamente culto en cuanto a los reclutas se refiere. Hoy de cada cien mozos sorteados, veinticinco tan sólo saben leer. ¿Puede dirigirse bien un ejército de analfabetos? Los jefes, aunque sean un pozo de ciencia, tropezarán con un contingente de hombres incultos y... faltos de vitalidad. Las comisiones mixtas de reclutamiento pueden hablar por mí. El territorio nacional ha de defenderse con un ejército educado física, moral e intelectualmente.

Dotado dicho ejército convenientemente, destinaría cien millones para escuelas y maestros y doscientos millones para agricultura. Los trescientos millones desembolsados para enseñanza primaria y fomento del país, significarían mil millones de ingresos dentro de un plazo no muy largo. El progreso agrícola, unido a la educación eficaz y práctica del pueblo, darían un crecido interés. El trabajo y el libro, la laboriosidad y la escuela, puestas en movimiento, impulsarían la vida de la nación, con tal éxito, que los millones irían a las arcas nacionales, amortizando esa deuda que nos aplasta con su enorme peso.

¿Que al principio eso de los trescientos millones sería un sacrificio? También es sacrificio construir una escuadra que no podrá nunca compararse con la armada británica.

Todo patriota, que de veras lo sea, ha de convencerse de que el porvenir del país se encierra en los ministerios de Instrucción pública y Fomento. Progresando éstos ramos, todos los demás progresarían en igual sentido. Por eso es preciso aplicarles la mayor cantidad posible de numerario con el fin de obtener la compensación que proporcione dinero para los demás servicios.

Quedan todavía setecientos millones que, distribuidos con equidad entre todos los departamentos, serían lo bastante a sostener la vida oficial.

¿Es mucho exigir para la cultura popular

y el florecimiento de la Agricultura la cuarta parte de lo recaudado por impuestos? Véase otro país de los llamados civilizados y se comprenderá por qué ciertas naciones tienen un estado económico próspero y amplio.

En los países en que se han protegido la enseñanza pública y las fuentes de riqueza, hay pocas personas débiles por efecto de la anemia. La cultura, cuando es intensiva, evita el pauperismo.

¿Qué puede dar de sí un pueblo de ignorantes y anémicos?

Que conteste por mí el excelentísimo señor ministro de Hacienda.

ANTONIO BENDICHO.

Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Circular

El Rectorado, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el R. D. de 11 de Agosto de 1904, interpretado por la Orden de la Dirección general de 1.ª enseñanza de 30 de Julio de 1912, ha resuelto que las vacaciones de Navidad comiencen para todas las escuelas primarias del Distrito universitario el día 21 del actual y terminen el 6 de Enero próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros nacionales y Juntas locales de 1.ª enseñanza de provincia.

Zaragoza 12 de Diciembre de 1914.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

Revista de clases pasivas del Magisterio de Instrucción primaria

Circular

Para que pueda tener el debido cumplimiento lo dispuesto en la orden Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de 1.ª enseñanza de 14 de Octubre de 1907, los maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio, que deben presentarse ante el Alcalde del distrito municipal en que tengan su residencia, en el mes de Enero próximo, en acto de revista personal, y los que la tengan en esta Ciudad se presentarán a verificarla en esta Sección.

Y para que el contenido de esta Circular pueda llegar a conocimiento de dichas clases pasivas, he dispuesto prevenir a los señores Alcaldes, que así que reciban el *Boletín oficial* donde va inserta, la notifiquen a los interesados que residan en su demarcación municipal, y que así que se presenten a pasar dicha revista, remitan a esta Sección la oportuna relación en que así se haga constar, para evitar perjuicios que pueden ocasionarse a los interesados si durante dicho mes de Enero no han pasado la mencionada revista.

Soria 10 de Diciembre de 1914 — El Gobernador, *Carlos García Aliz*.

DE LA INSPECCION

Se recibieron, para su examen y aprobación, los presupuestos escolares de los partidos de Burgo de Osma y de Medinaceli, a excepción de los de Muriel de la Fuente, Peñalba de San Esteban, Navapalos, Aguilar de Montuenga, Barcones y Pinilla del Olmo, que no han sido remitidos a la Sección en tiempo oportuno.

—El alcalde de Bretún comunica que ha transcurrido el plazo para la posesión del maestro propietario D. Julián Enciso Sanz, cuyo nombramiento data del 27 de octubre último.

—Comunicóse a esta oficina que, vencidas las dificultades que existían, se están llevando a cabo las reparaciones necesarias en la escuela y casa-habitación de la señora maestra de La Hinojosa, distrito municipal de Espeja.

—Se remitió a informe de la Junta local de Candilichera la queja de D.^a Margarita Marijuán, maestra del agregado Carazuelo, sobre las malas condiciones del local-escuela y de la casa-habitación, diciendo al Sr. Presidente de la referida Junta que convocara a sesión extraordinaria, con asistencia de la administrativa del anejo y el Ayuntamiento, a fin de que las obras necesarias se realicen de modo que el día 7 de Enero próximo puedan reanudarse las clases sin inconveniente.

—En la misma fecha, que fué el 16 de los corrientes, se pasó a informe la queja de la señora maestra de Cabo de la Sierra, por las mismas causas y en las mismas condiciones.

—Se elevó al Rectorado, con informe favorable, la instancia de D. Federico Majavacas y Alcázar, natural y vecino de Albacete, que solicitaba un mes de prórroga para posesionarse en propiedad de la escuela mixta de Torreandaluz.

—Queda enterada la Inspección de que la Junta local de Monteregro de Cameros propuso el abono de

60 pesetas anuales, como indemnización de casa-habitación a cada maestro, mientras los edificios, propiedad del municipio, no queden habilitados debidamente.

—En cumplimiento del párrafo 8.^o, art. 36, del Real decreto de 5 de mayo de 1913, el Jefe de la Sección administrativa de Toledo remitió a esta Oficina los antecedentes profesionales de doña Brigida Rafaela Salgado y Sánchez Barbudo, maestra de Verguizas, agregado de Vizmanos.

—Se elevó a la Superioridad el itinerario de las visitas ordinarias que, durante el próximo año de 1915, se han de girar a las Escuelas nacionales y privadas de la Zona del Este.

—Resulta curiosa la noticia de que, hallándose la casa-habitación y el local-escuela de Rebollo en malas condiciones y habiéndose hecho saber a los vecinos la necesidad de que procedan enseguida a las reparaciones necesarias, dichos vecinos nieganse a hacer las referidas obras en vista de que los de Fuentelpuerco, agregado de aquella matriz, no quieren prestar su ayuda, y en esta resistencia piensan continuar «hasta no tener orden del superior a quien corresponde el arreglo.»

La cosa, así planteada, resulta un verdadero *intrínquis*, con algunos caracteres de huelga y desobediencia; si bien hay el consuelo de que a la señora maestra le facilitan casa-habitación en condiciones, según informes.

Por lo visto, será necesario esperar a que se derrumbe el local-escuela sobre los indefensos e inocentes alumnos, para que, llegado el momento de las lamentaciones, vuelvan de su acuerdo los desobedientes.

—Desgraciadamente se han confirmado los presentimientos expuestos en esta sección informativa del número anterior: El gobierno ruso, que no se rige por nuestro calendario, no acepta la propuesta de la tregua en el día de Pascua; pues así lo ha dicho después toda la prensa.

NOTICIAS

El lunes próximo, veintiuno del corriente, quedará abierto el pago de los haberes del mes actual, para los maestros de esta provincia que cobran directamente en la habitación y el día veintidos para los que lo verifican en las pagadurías.

Creemos conveniente advertir que los recibos deberán obrar en poder del señor Habilitado antes del día dos de enero próximo; pues, de no ser así, tendría que devolver los haberes al Tesoro.

—La Comisión Central de socorros mutuos del Magisterio solicita en el presente mes cinco cuotas de 0'10 pesetas cada una para las familias de los socios fallecidos.

— Según nos participa el señor Contador de la Excm. Diputación provincial, al pagar el sobresueldo de 1910, se descontó a los interesados, por error involuntario, el 3 por 100 para pasivos en lugar del 4 que correspondía. En su virtud, ha rogado al señor Habilitado descuento a los señores maestros y maestras que figuran en dicho escalafón el 1 por 100 de diferencia, y accediendo al precitado ruego, se descontará de los haberes de este mes la cantidad correspondiente.

— Probablemente, a la hora de cerrar este número, estará aprobado en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública con los aumentos siguientes:

1.750 000 pesetas para aumentar todos los menores de 500 a 625 y los que sea posible a 1.000; 250.000 para las categorías de más de 1.000; 1.000.000 para nuevas escuelas y 50.000 para la Inspección médico-escolar.

— Ha manifestado el Sr. Bugallal que en breve se procederá al anuncio de oposiciones para cubrir las plazas de Inspectores de primera enseñanza que se encuentran vacantes o provistas interinamente.

— Los acostumbrados a hacer conjeturas sobre la vida y modificación de los gobiernos, aseguran que, cuando se plantee la crisis, quedará en el Ministerio de Instrucción pública el Sr. Bugallal, pasando a desempeñar la cartera de Hacienda el Sr. Urzáiz.

— Como resultado del presupuesto de Instrucción pública, en el cual se ha rebajado parte de la consignación que se destinaba a las Escuelas Normales, éstas quedarán como estaban las antiguas Superiores y por lo tanto no puede implantarse el Decreto de 30 de Agosto último.

Tendremos, pues, Escuelas Normales Superiores con arreglo al plan antiguo, con la única diferencia de que desaparece el título elemental quedando el título único.

— Dícese que pasan de 6.000 las instancias presentadas al concurso general de traslado y que las propuestas alcanzan a unos 800 maestros y 700 maestras.

— Han sido nombrados maestros propietarios de Matute y Sepúlveda D. Miguel Ramos; Abián, Jerónimo Giménez; Aldehuela de Agreda, Gregorio Pozalbo; Hinojosa de la Sierra, Emilio Tejero; Torremedia, Luis Jarque; Puebla de Eca, José Maldonado; Frechilla, Pascuala Martín; Borjabad, María Martín; Abioncillo, Vicenta Saura; Aldehuela de Calatañazor, Dolores Baños; Cañicera, Ana Borlbat; Acrijos, Ana Capia; Fuesas y Castillejo, Rosario Díaz y de Vilvirtre los Navos, Hipólita T. Gallego.

— Se encuentran vacantes en esta pro-

vincia para proveerse interinamente las escuelas de Cuevas de Ayllón, Tapiela, Arbujuelo y la sustitución de Azcamellas.

— Los señores maestros interinos para cuyas escuelas hay nombrado propietario, no podrán cobrar los haberes del mes actual hasta después del 31 de Diciembre y esto en el caso de no cesar antes, pues si los propietarios toman posesión antes de dicha fecha, no podrían cobrar.

CORRESPONDENCIA

N. V. Osona; C. L. Losana; T. S. Monasterio; B. P. Aldealices; F. M. Hoz de Arriba; M. A. Santa María; I. de L. Torresusu — Recibidos.

S. D. Villaverde. — No sirve.

P. C. Cabreriza; G. R. Hortezueta; M. A. Santa María del Prado; C. M. Fuentelaldea; N. de G. Castillejo; G. G. Fuesas; E. V. Almazul; E. G. Zamajón. — Se hará como desean.

H. E. Somaén. — Entregada carta.

M. G. Ontalvilla. — Entregada copia.

D. de O. Verguizas. — Recibidos ceses. Cambiada dirección.

C. S. Sotos del Burgo. — Recibidos, están bien.

C. D. Torrearévalo. — Será servido.

C. G. Calatañazor. — Los librarán con Diciembre y se mandarán a Rioseco.

E. de P. Montejo. — Remitida.

J. V. Modamio. — Devuelto título el 15.

C. A. Gudntecantos. — Remitido expediente el 15.

F. M. Peralejo. — Devuelto título.

R. S. Espino; C. S. San Felices; A. C. Berlanga; V. V. Collado; L. R. Cihuela. — Contestadas cartas.

J. G. Ontalvilla. — Eran diez céntimos para el expediente personal. — Entregada estadística.

J. A. Las cuevas. — Recibida carta. Gracias.

D. R. Aldehuelas. — Servido. — Nada sé del concurso de Navarra.

E. R. Bordecoréx. — Entregadas hojas.

B. H. Valtajeros. — Entregados presupuestos.

J. C. Vea. — Entregados documentos.

I. M. Toromocha. — No hay programas porque no hay profesores.

T. M. Sauquillo. — Se entregaron el día 3.

A. G. Villanueva. — Se entregaron el día 9.

J. P. Centenera. — Se entregaron en el día 9. — Se hará como indica.

M. L. Peñalba. — Se entregaron presupuestos. — Se hará como desea.

C. C. Peñalcazar; M. P. Agnaviva. — Remitidos impresos.

V. C. Peñalcazar; J. G. Villaciervos; J. C. Vea; M. C. Cañicera; I. A. Carrascosa; P. M. Navas. — Contestadas cartas.

A. S. Valvenedizo. — Entregada Estadística.

G. de la M. Villar del Río; P. V. Fuentevella; I. L. Buimanco; M. S. Vadillo. — Se hará como indican.

J. O. Rioseco. — Se reclamaban los de maestros que ya se han recibido. — Tiene recibos.

V. V. Tarancuña. — Se entregarán al Sr. Zornoza.

C. de la M. Valderromán. — Recibidas copias.

V. V. Barcones. — J. S. Está en Garrianzo (Logroño). Se hará como desca.

SANTA TERESA

COLLADO, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.

Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.